



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 744.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 714 DEL 22 DE NOVIEMBRE 2021

Asunción, 1 de diciembre de 2021

VISTO: La Resolución N° 714 del 22 de noviembre de 2021, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que acompañarán al Canciller Nacional en la ciudad de Santiago, República de Chile, para participar de la reuniones de trabajo con altas autoridades de ese país; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de mejor servicio es necesario excluir a la señora Auda Roig de Reichardt, Directora de Eventos y Visitas Oficiales, de la Delegación que se traslada a la ciudad de Chile, República de Chile, y por consiguiente, se debe modificar parcialmente la Resolución N° 714, para los fines administrativos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 714 del 22 de noviembre de 2021, excluyendo de este a la señora Auda Roig de Reichardt, Directora de Eventos y Visitas Oficiales, de conformidad con lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Marcelo Scarpini
Ministro Sustituto